JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCC y RCE
RADICADO	05001 31 03 002 **2017 00373** 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala de Decisión Civil-, el presente proceso Verbal - RCC y RCE con decisión del 7 de marzo de 2023 (archivos 1 y 2, C4), mediante el cual **DECLARÓ INADMISIBLE** el recurso de alzada en contra del proveído del 15 de diciembre del año anterior, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

En firme este auto, se continuará con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 040

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 28 de marzo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d99faae300e4fd289838cb3fc6402948326e2a0a5fb7467e4dda33dea7cf816**

Documento generado en 27/03/2023 01:54:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica